



**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-----**

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 12 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública**, hace constar que:

1. Según la normativa en base legal antes descrita, durante el mes de enero del año 2024 no se ha realizado ningún viaje nacional e internacional, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública ( numeral 12 Decreto 57 -2008)
2. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los veintiséis días del mes de febrero del año 2024

Lesbia Magaly Gómez Hernández

Secretaria Municipal



